INFORME DE EVALUACIÓN N° 17/2020

LCO N° 10/2020 "ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON. PLURIANUAL" ID 383.349".

En la ciudad de Asunción, Capiatal de la República del Paraguay, a los **19 (Diez y nueve)** días del mes de **noviembre** del año dos mil veinte, siendo las 10:30 horas, en el Hospital de Trauma "Manuel Giagni", se procede a la explicación detallada de la Evaluación de Ofertas en el marco de la contratación mencionada en el encabezado, cuya Apertura de Sobres de ofertas se realizó en fecha 18/11/2020.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución DG N° 29/2020; de fecha 14 de octubre de 2020, según Memo SUOC Nº126/2020 se asigna a los miembros de Comité Evaluador , abajo mencionadas**

1. **Dr. Luis Alberto Fleitas B.**, Director Administrativo del Hospital de Trauma.
2. **Abog. Oscar Arza**, Asesor Jurídico, Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma.
3. **Sr. Luis Sciacca,** Unidad Requirente, Dpto. de Suministro del Hospital de Trauma.
4. **Lic. Hugo Martinez**, Administrador del Centro Nacional de Toxicologia.

1. ANTECEDENTES:

- Por Pedido Interno del Dpto. de Suministro, solicita a la Dirección Administrativa del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", de fecha 21/02/2020 sea incluido al PAC Institucional del presente Ejercicio Fiscal, la Adquisición de Papel y Cartón, Plurianual", adjuntando la planilla del detalle de los requerimientos y presupuestos de potenciales oferentes.
- Por Nota SUOC N° 89/2020 de fecha 10/07/2020, se solicita al Director General de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la publicación la inclusión del PAC N° 383.349.
- Por memo SUOC Nº72/2020 de fecha 28/08/2020 le solicita a al Direccion Administrativa Iniciar el proceso de pedido del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- En Resolución SG N° 59/2020 ***"Por la cual se aprueban los lineamientos de gestión para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones Públicas(PAC 2020) y la programación de la Ejecusión del Presupuesto correspondiente al Presente Ejercicio Fiscal"***, en su Anexo I – Art. 12, inc. 1. establece que:
  1. Para inicio de llamado,la UOC 2, SUB UOCs y UEP-Programa De Desarrollo Infantil Temprano deberán remitir a la Direccion Operativa de Contrataciones (DOC) EL Pliego de Bases y Condiciones o Carta de Invitacion, acompañado del Formulario Nº2 "Planilla de Requeridmiento – Requisitos de solicitud de adquisición de bienes y servicios", con la documentación que deberán ser adjuntas conforme a la naturaleza de cada proceso. La DOC otorga expresamente las autorizaciones de inicio de llamado.
- Dictamen SUOC N41 – Nº 09/2020, Analisis de Precios Referenciales –LCO Nº 10/2020,"Adquisición de Papel y Cartón" ID Nº: 383.349
- CDP Nº3830 con fecha de emisión 03/09/2020
- Por nota DOG -UTA 163/2020, de fecha 07/10//2020, otorga la autorización para dicho llamado.
- Por nota SUOC N° 259/2020, de fecha 14/10/2020, la SUOC N° 41 comunica el inicio del proceso a la DNCP la publicación del llamado.
- Por nota SUOC N° 260/2020 en fecha 14/10/2020, se remite invitaciones a cinco (5) potenciales oferentes para participar de la convocatoria.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° 383.349 por un importe de Gs. 304.271.000.- (Guaraníes Trescientos Cuatro Millones, Doscientos Setenta y Un Mil) según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 10 del Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta. Se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 3830/2020 de fecha 03 de setiembre de 2020 por Gs. 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta Millones,) para el presente Ejercicio Fiscal, el saldo sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2021.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura de Ofertas, en fecha 18 de noviembre de 2020, fecha marcada para la apertura de sobres en el Portal de Contrataciones Públicas, antes de las 9:00 horas, se reciben 3 (Tres) ofertas de las empresas DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS, BASTIAN COMERCIAL de Maria Victoria Cano y ABUELO JUAN S.R.L., siendo las 9:00 horas se procede a la Apertura de los Sobres de ofertas recibidas, lo cual se detalla a continuación:

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. HUGO MARTINEZ
Centro Nacional de Toxicología

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

OFERENTE: **MONTO TOTAL DE LA OFERTA**

1. **DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS** **Gs. 162.947.000.-**

Garantía de Mantenimiento de Ofertas: Poliza Aseguradora: Tajy S.A.

Monto: 8.150.000 GS.

Vigencia: 131 Dias

OFERENTE: **MONTO TOTAL DE LA OFERTA**

2. **BASTIAN COMERCIAL** **Gs. 189.144.000 .-**

Garantía de Mantenimiento de Ofertas: Poliza aseguradora: **No Presenta**

Monto:

Vigencia:

OFERENTE: **MONTO TOTAL DE LA OFERTA**

3. **ABUELO JUAN SRL** **Gs. 189.445.160.-**

Garantía de Mantenimiento de Ofertas: Poliza Aseguradora: Yacyreta S.A.

Monto: 11.500.000 Gs.

Vigencia: 151 días

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:**

De conformidad al Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 60 de la Ley 3439/07 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas" y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación" se establecen que las documentaciones consideradas sustanciales en la presente contratación constituyen: **1. Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente; **2. Garantía de Mantenimiento de Oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, con una poliza de seguros. **3. Documentos Legales:** Poderes suficientes del firmante (Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante de la oferta o Poder suficiente del firmante). A continuación se detalla el cumplimiento o no de la presentación de los mismos.

N°	Empresa	Formulario de ofertas y Lista de precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta
1	**DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE en el SIPE
2	**BASTIAN COMERCIAL de Maria Victoria Cano**	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	**ABUELO JUAN S.R.L.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE en el SIPE

Desestimar la oferta de la empresa **BASTIAN COMERCIAL de Maria Victoria Cano** debido a que no presenta la Garantia de Mantenimiento de Oferta, considerado como un documento sustancial.

Verificación conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03.

LUIS F.SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. HUGO MARTINEZ
Centro Nacional de Compras Públicas

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrado anterior figura en la base de los datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirmara que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Este Comité verificó en el Portal la información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantantes de las empresas **ABUELO JUAN S.R.L. y DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS** figuran en la base de datos como funcionarios públicos.

Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente acta (ANEXOS).

N°	Empresa	C.I. N°	Numero de Constancia	Observación
	DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS			
1	DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABÑAS	3.908.767	714051	NO REGISTRA DATOS
	ABUELO JUAN S.R.L.			
1	MARCOS EVER AGUILERA CABRERA	3.608.108	714086	NO REGISTRA DATOS
2	RUBEN VAZQUEZ PIATTI	480.365	714122	NO REGISTRA DATOS
3	MIRTA GLADYS AGUILERA DE VAZQUEZ	649.532	714109	NO REGISTRA DATOS

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Este Comité de Evaluación procede a analizar lo establecido en Art. 40, Anexo "b" de la Ley N° 2051/03, en la cual expresa, entre otras cosas, ***"Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrado anterior figura en la base de los datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.."***.

En conclusión, este Comité de Evaluación, considera que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03 y recomienda que las empresas sigan en competencia.

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. HUGO MARTINEZ
Centro Nacional de Contrataciones y Administración

5. **CUADRO COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS**:

ITEMS	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Precio Referencial	DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS					ABUELO JUAN S.R.L.				
					Marca	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	%	Marca	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	%
1	ARQUIPEL: Tamaño Oficio. En Pliego	Unidad	Unidad	4.200	A-Z - Paraguay	900	3.500	3.150.000	-17%	Luxor Nacional	900	4.190	3.771.000	0%
2	CARTON DUPLEX: de 300gr. En plancha 81 x 116 cm.	Unidad	Unidad	4.100	Impar - Paraguay	1200	5.850	7.020.000	43%	Vitaliner - Brasil	1200	4.089	4.906.800	0%
3	CARTULINA: Color BLANCO	Unidad	Unidad	1.800	Impar - Paraguay	40	1.350	54.000	-25%		40	N/C		
4	CARTULINA: de hilo. Tamaño Carta. Color amarillo.	Unidad	Unidad	1.000	Impar - Paraguay	40	800	32.000	-20%		40	N/C		
5	CARTULINA: de hilo. Tamaño Carta. Color blanco.	Unidad	Unidad	1.000	Impar - Paraguay	500	800	400.000	-20%		500	N/C		
6	PAPEL ABSORBENTE: Tipo toalla de papel rollos de cómo mínimo x 50 Paños medidas de cómo mínimo 20 x 20 cm. c/u Hoja doble texturizada - sin perfume. (fardo x 24 unid.)	Unidad	Unidad	83.000	NG - Paraguay	2600	54.000	140.400.000	-35%	Stylus - Brasil	2600	68.890	179.114.000	-17%
7	PAPEL MADERA: Pliego de cómo mínimo 115 cm. X 80 cm.	Unidad	Unidad	800	Alamo - Paraguay	400	1.300	520.000	63%		400	N/C		
8	SERVILLETA DE PAPEL: Tipo de Papel 100% Celulosa Virgen, la medida de como mínimo 30 cm x 33 cm, paquetes de 50 unidades.	Unidad	Unidad	4.000	NG - Paraguay	2000	3.500	7.000.000	-13%		2000	N/C		
9	PAPEL ADHESIVO. Etiqueta pega sola autoadhesiva blanca 20 x 70 mm. Paquete de 300 unidades. Tipo rótulo.	Unidad	Unidad	9.500	Pegasola - Argentin	200	14.500	2.900.000	53%		200	N/C		

LUIS F.SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. HUGO MARTINEZ
Centro Nacional de Licitaciones
Administrador

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

					a									
10	FILTRO PARA CAFETERA ELECTRICA.Caja x 25 unidades como mínimo	Unidad	Unidad	6.500	Briggita - Brasil	20	7.000	140.000	8%		20	N/C		
11	SERVILLETA DE PAPEL: Tipo de Papel 100% Celulosa Virgen, la medida de como mínimo 30 cm x 33 cm, paquetes de 50 unidades.	Unidad	Unidad	4.000	NG - Paraguay	10	3.500	35.000	-13%		10	N/C		
12	PAPEL ABSORBENTE: Tipo toalla de papel rollos de cómo mínimo x 50 Paños medidas de cómo mínimo 20 x 20 cm. c/u Hoja doble texturizada - sin perfume. (fardo x 24 unid.)	Unidad	Unidad	83.000	NG - Paraguay	24	54.000	1.296.000	-35%	Stilus - Brasil	24	68.890	1.653.360	-17%
								162.947.000					**189.445.160**	

LUIS F.SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. HUGO MARTINEZ
Centro Nacional de Compras Públicas
Coordinador

5.1 VERIFICACION TECNICA Y ECONOMICA

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación... Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada...".*

Conforme a la TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS se observa cuanto sigue

Los precios cotizados por la empresa DIEGO GONZALEZ CABAÑAS en los ítems 6 y 12 son superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y en los ítems 2,7 y 9 se encuentren por encima del 15% del precio referencial, por tanto, el Comité de Evaluación procede a solicitar al oferente el desglose de detallado de la composición del costos de los bienes cotizados, por Nota CE N° 22 de fecha 20/11/2020; asi como muestras de los Items solicitados , y balances de los tres últimos años,

En respuesta al Comité Evaluador, por nota de fecha 23/11/20, el oferente DIEGO GONZALEZ CABAÑAS. remite, en tiempo y forma la composición detallada de todos los ítems cotizados, asi como las muestras y el balance de los tres últimos años.

El Comité Evaluador considera que el Oferente cumple con este criterio, consecuentemente continua en competencia.

El Comité de Evaluación procede a solicitar al oferente ABUELO JUAN S.R.L.muestras de los Items solicitados y Autorización el Fabricante o Distribuidor del item 6 y 12, mediante nota CE N° 23/11/2020 de fecha 20/11/2020.

En respuesta al Comité Evaluador, por nota de fecha 23/11/20, el oferente ABUELO JUAN S.R.L. remite los documentos solicitados, aclarando que el mismo no presenta la Autorización de Fabricante, presenta solo la del Distribuidor, no cumpliendo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este comité desestima la oferta de los items 6 y 12 cotizado por la empresa ABUELO JUAN S.R.L.

5.1. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora de la apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificdo o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del Certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobare la existencia o no del documento en éste último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. (Sic).

El Oferente DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para los ítems 6, 8, 11 y 12

ABUELO JUAN no presenta el Certificado de Origen de Producto Nacional

Este Cominte aplica el beneficio de origen nacional establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, como puede visualizarse en el cuadro 5.1 5.2

5.2. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentran conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera la suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante

Lic. Luis F. Sciacca C. Jefe Dpto. de Suministros Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS F. DIRECTOR ADMINISTRATIVO Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Oscar G. Garza M. Asesor Jurídico Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

El oferente DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS según Constancia del RUC tiene domicilio en la calle 11 de Setiembre Nº 2186 c/ Pirizal de la ciudad de Lambare, Capital

El Oferente ABUELO JUAN según constastancia del RUC tiene domicilio en la calle Asturiana Nº 48 c/ Madrileñas de la ciudad de Asuncion, Capital.

Este Cominte aplica el Margen de Preferencia Local establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, como puede visualizarse en el cuadro 5.1 5.2

Cuadro 5.1 y 5.2

ITEMS	BIEN	Precio Referencial	DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS			ABUELO JUAN S.R.L.		
			Marca	Precio Unitario	Margen de Preferencia Local (10%)	Marca	Precio Unitario	Certificado de Origen Nacional (20%)
1	ARQUIPEL	4.200	A-Z - Paraguay	3.500	3.850	Luxor Nacional	4.190	
2	CARTON DUPLEX	4.100	Impar - Paraguay	5.850	6.435	Vitaliner - Brasil	4.089	
6	PAPEL ABSORBENTE :	83.000	NG - Paraguay	54.000	59.400	Stylus - Brasil	68.890	82.668
12	PAPEL ABSORBENTE :	83.000	NG - Paraguay	54.000	59.400	Stilus - Brasil	68.890	82.668

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

	DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS.	ABUELO JUAN S.R.L.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
.1. **Formulario de Oferta** (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	**CUMPLE** Fojas 1,2,3	**CUMPLE Fojas 1,2,3**
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta** (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada..*	**CUMPLE** Foja 4	**CUMPLE Foja 23**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o Constancia de no estar Inscripto.	**CUMPLE** Foja 11	**CUMPLE Foja 9**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**CUMPLE** Foja 12,13,14	**NO CUMPLE**
5. Constancia de presentación de la "**Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos	**CUMPLE** Foja 15	**CUMPLE Foja 10**

Lic. HUGO MARTINEZ Centro Nacional de Informática

LUIS F. SCIACCA C. Jefe Dpto. de Suministros Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B. DIRECTOR ADMINISTRATIVO Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Gustavo A. Ayala M. Asesor Jurídico Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.		
6. Documentos legales (*)		
6.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A
6.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE** SIPE	**CUMPLE** SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE** SIPE	**CUMPLE** SIPE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE** SIPE	**CUMPLE** SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE** SIPE	**CUMPLE** SIPE
6.3. Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A
Otros documentos requeridos		
- Autorización del fabricante o distibuidor de las marcas ofertadas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

7. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y al AIO N° 28, con el objeto de aclarar la oferta presentada y completar la documentación adicional requerida en el PBC, se requirió los siguientes documentos a través de Nota de CE Nº **22 de fecha 21/11/2020** a la empresa **DIEGO GONZALEZ CABAÑAS**

1- Explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems 2,4,5, 6,7,9 y 12
2- Balance de los 3 ultimos años.
3- Muestra de los Items

Por Nota de CE Nº **23 de fecha 20/11/2020** a la empresa **ABUELO JUAN S.R.L.**

1- Muestras de los Items.
2- Autorizacion de Fabricante o Distribuidor Autorizado.
3- Capacidad Financiera: : Observacion: para hallar el promedio de los 3 ultimos años, los oferentes deberán presentar balances contables, conforme establece la Subsecretaria de Tributacion de los años 2017/2018/2019.

Respuesta: Ambas empresas presentan todo lo solictado en tiempo y forma

8. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Verificación de la documentación que califica la situación financiera del oferente:

	DARIO GONZALEZ C.	ABUELO JUAN S.R.L.
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta.	**CUMPLE** Foja 16	**CUMPLE** sipe
b) Para contribuyentes de IRACIS: Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) Para contribuyentes de IRPC: Formulario N° 106 de la SET o Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019.	N/A	N/A

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

El Comité Evaluador procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las firmas **DIEGO GONZALEZ CABAÑAS y ABUELO JUAN S.R.L.**, en el marco de la presente contratación a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece el Pliego de Base y Condiciones, del cual se desprende cuanto sigue

EMPRESA DARIO GONZALEZ CABAÑAS.		**Año 2017** Monto Gs.	**Índice**	**Año 2018** Monto Gs.	**Índice**	**Año 2019** Monto Gs.	**Índice**	**Promedio**	**Calificación**
RATIO DE LIQUIDEZ	*ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE*	44.978.622 / 10.500.000	4,2	41.384.979 / 28.902.900	1,4	62.764.065 / 5.000.000	12,5	6,0	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	*PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL*	10.500.000 / 50.476.622	0.2	89.500.000 / 153.949.646	0,5	59.106.267 / 157.809.065	0.3	0,3	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	*UTILIDAD DESP. DE I / CAPITAL*	27.633.455 / 10.000.000	0,2	24.471.021 / 10.000.000	2,4	34.253.152 / 10.000.000	3,4	2	**CUMPLE**

EMPRESA ABUELO JUAN		**Año 2017** Monto Gs.	**Índice**	**Año 2018** Monto Gs.	**Índice**	**Año 2019** Monto Gs.	**Índice**	**Promedio**	**Calificación**
RATIO DE LIQUIDEZ	*ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE*	242.350.446 / 68.63.272	35.3	238.417.414 / 29.745.050	8.0	412.151.694 / 172.255.286	2.3	45.6	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	*PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL*	68.630.272 / 244.047.487	0.2	29.745.050 / 239.635.431	0.1	172.255.285 / 412.857.370	0.4	0.4	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	*UTILIDAD DESP. DE I / CAPITAL*	7.293.957 / 120.000.000	0.06	51.649.531 / 120.000.000	0,4	95.643.603 / 120.000.000	0.7	0.6	**CUMPLE**

Conforme los criterios establecidos en el PBC, este Comité Evaluador visualiza que las empresas Oferentes CUMPLEN con los criterios de calificación financiera, por tanto la misma continua en competencia.

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Centro Nacional de Contrataciones

9. **VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA REQUERIDA:**

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, de conformidad a la Segunda Sección del Pliego de Bases y Condiciones del proceso, para el efecto se requieren los siguientes documentos.

OFERENTE	DIEGO GONZALEZ C.	ABUELO JUAN
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE** SIPE	**CUMPLE** SIPE
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE** SIPE	**CUMPLE** SIPE
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE** Foja 21-23	**CUMPLE** Foja 11-22

Para el análisis del cumplimiento del criterio de experiencia se requiere: *"Demostrar la experiencia en Venta de Bienes de Consumo Varios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años años.: 2017, 2018 y 2019"*

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CUMPLE / NO CUMPLE
DARIO GONZALEZ CABAÑAS	162.947.000.-	81.473.500.-	AÑO 2017 Factura Nº 0000261 Gs. 4.070.000	CUMPLE
			AÑO 2018 Factura Nº 0000302 Gs. 22.400.000.	
			AÑO2018 Factura Nº 0000279 Gs. 4.170.000.	
			AÑO2018 Factura Nº 0000268 Gs. 16.400.000.	
			AÑO 2019 Factura Nº 0000355 Gs. 22.000.000.	
			AÑO 2019Factura Nº 0000536 Gs. 16.500.000.	

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CUMPLE / NO CUMPLE
ABUELO JUAN S.R.L.	189.445.160.-	94.722.580.-	AÑO 2017 ID Nº 321468/ Gs. 147.614.844	CUMPLE
			AÑO 2018 IDNº 339.100/ Gs. 136.849.520	

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. HUGO MARTINEZ
Centro Nacional de Abastecimiento
Administrativo

10. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:

Seguidamente, el Comité de Evaluación pasa a verificar el cumplimiento de la CAPACIDAD TÉCNICA del oferente, la Carta de Invitaciôn requiere los siguientes documentos:

Presentar bajo declaración jurada lo establecido en el Numeral 9.1 del Pliego de bases y Condiciones	**DIEGO GONZALAEZ CABAÑAS.**	**ABUELO JUAN S.R.L**
a) Esta de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente pliego de bases y condiciones y las acalaracione sque en consecuencias sean emitidas y que acepta en todos sus terminos	**CUMPLE**	**CUMPLE Folio 8**
b) Posee capacidad suficiente de suministro para proveer los artículos ofrecidos en cantidad, tiempo y forma.	**CUMPLE**	**CUMPLE Folio 8**
c) Datos de que las personas encargadas de atender los requerimientos de la convocante.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Hugo Martínez
Centro Nacional de Compras Públicas
Ministerio de Salud

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

11. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se procede a realizar el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a la oferta presentada, y el análisis del Área Requirente del Hospital de Trauma "Manuel Giagni" en atención a lo solicitado en SUMINISTRO REQUERIDOS del PBC, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUISRIDOS que se detalla a continuación:

Empresa	Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Present.	Especificaciones Técnicas	Recomendación de Adjudicación
DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS	1	44122011-019	ARQUIPEL: Tamaño Oficio. En pliego.	A -Z	Paraguay	unidad	unidad	Oferta mas baja, CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Se recomienda la Adjudicación	ADJUDICAR
ABUELO JUAN S.R.L.				Luxor	Nacional			Segunda Oferta CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.	
ABUELO JUAN S.R.L.	2	14121501-001	CARTON DUPLEX: de 300gr. En plancha 81 x 116 cm.	Vitaliner	Brasil	unidad	unidad	CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Y es la oferta mas baja se recomienda su Adjudicacion	ADJUDICAR
DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS				Impar	Paraguay			Segunda Oferta,CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitacion. Su precio sobrepasa 43 % sobre el Precio estimado para el contrato	

LUIS F.SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. HUGO MARTINEZ
Centro Nacional de Licitaciones y Subastas

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABÑAS	3	14111610-001	CARTULINA: Color BLANCO	Impar	Paraguay	unidad	unidad	Unica Oferta,CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Se recomienda su Adjudicación	ADJUDICAR
ABUELO JUAN S.R.L.				NC				N/C	
DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABÑAS	4	14111610-003	CARTULINA: de hilo. Tamaño Carta. Color amarillo.	Impar	Paraguay	unidad	unidad	Unica Oferta,CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Se recomienda su Adjudicación	ADJUDICAR
ABUELO JUAN S.R.L.				NC				N/C	
DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABÑAS	5	14111610-003	CARTULINA: de hilo. Tamaño Carta. Color blanco.	Impar	Paraguay	unidad	unidad	Oferta, CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Se recomienda su Adjudicación	ADJUDICA
ABUELO JUAN S.R.L.				NC				N/C	
DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABÑAS	6	14111703-003	PAPEL ABSORBENTE: Tipo toalla de papel rollos de cómo mínimo x 50 Paños medidas de cómo mínimo 20 x 20 cm. c/u Hoja doble	N G	Paraguay	unidad	FARDO	Oferta mas baja, verificada su muestra se constata que la misma NO CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas, presenta medidas de "22 x 19" y se solicita "como minimo de 20x20" en el Piego de Bases Se recomienda desetimar	DESESTIMAR

LUIS F.SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. [illegible] MARTINEZ
Centro [illegible]

ABUELO JUAN S.R.L.			texturizada - sin perfume. (fardo x 24 unid.)	Stilus	Brasil			Segunda Oferta, CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, pero no presenta la Autorizacion del Fabricante.	DESESTIMAR Y DECLARAR DESIERTO
DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABÑAS	7	14111525-001	PAPEL MADERA: Pliego de cómo mínimo 115 cm. X 80 cm.	ALAMO	Parguay	unidad	unidad	Unica Oferta,CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Su precio sobrepasa 63 % sobre el Precio estimado para el contrato.	DESESTIMAR Y DECLARAR DESIERTO
ABUELO JUAN S.R.L.				NC				N/C	
DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABÑAS	8	14111705-001	SERVILLETA DE PAPEL: Tipo de Papel 100% Celulosa Virgen, la medida de como mínimo 30 cm x 33 cm, paquetes de 50 unidades.	N G	Paraguay	unidad	Paquete	Unica Oferta, CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Se recomienda su Adjudicación	ADJUDICAR
ABUELO JUAN S.R.L.				NC					
DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABÑAS	9	14111537-001	PAPEL ADHESIVO. Etiqueta pega sola autoadhesiva blanca 20 x 70 mm. Paquete de 300 unidades. Tipo rótulo.	Pegasola	Argentina	unidad	Paquete	Unica Oferta, CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en Pliego de Bases y Condicione. Su precio sobrepasa 53 % sobre el Precio estimado para el contrato.	DESESTIMAR Y DECLARAR DESIERTO

LUIS F.SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. HUGO MARTINEZ
Centro Nacional de Contrataciones y Adquisiciones

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

ABUELO JUAN				N/C					
DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABÑAS	10	23181801-001	FILTRO PARA CAFETERA ELECTRICA.Caja x 25 unidades como mínimo	Briggita	Brasil	unidad	caja	Unica Oferta, CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Se recomienda su Adjudicación	ADJUDICAR
ABUELO JUAN S.R.L.				N/C					
DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABÑAS	11	14111705-001	SERVILLETA DE PAPEL: Tipo de Papel 100% Celulosa Virgen, la medida de como mínimo 30 cm x 33 cm, paquetes de 50 unidades.	N G	Paraguay	unidad	Paquete	Oferta, CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Se recomienda su Adjudicación	ADJUDICAR
ABUELO JUAN S.R.L.				N/C				N/C	
DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABÑAS	12	14111703-003	PAPEL ABSORBENTE: Tipo toalla de papel rollos de cómo mínimo x 50 Paños medidas de cómo mínimo 20 x 20 cm. c/u Hoja doble texturizada - sin perfume. (fardo x 24 unid.)	N G	Paraguay	unidad	fardo	Oferta mas baja, verificada su muestra se constata que la misma NO CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas, presenta medidas de "22 x 19" y se solicita "como minimo de 20x20" en el Piego de Bases Se recomienda desetimar.	DESESTIMAR
ABUELO JUAN				Stilus	Brasil			Segunda Oferta, CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, pero no presenta la Autorizacion del Fabricante.	DESESTIMAR Y DECLARAR DESIERTO

LUIS F.SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Cesar G. Aveza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Hugo MARTINEZ
Centro Nacional de Tecnología Administrativa

12. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP:
La empresa participante se encuentra habilitada para contrarar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

13. CUADRO DE RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, **con la sugerencia de adjudicar a las siguiente firma por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones**, conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA: DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS
RUC: 3.908.767-0

CODIGO DE CATALOGO	ITEMS	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
44122011-019	1	ARQUIPEL:	Tamaño Oficio. En pliego.	Unidad	Unidad	A-Z	Paraguay	900	3.500	3.150.000
14111610-001	3	CARTULINA LISA:	Color BLANCO	Unidad	Unidad	Impar	Paraguay	40	1.350	54.000
14111610-003	4	CARTULINA:	de hilo. Tamaño Carta. Color amarillo.	Unidad	Unidad	Impar	Paraguay	40	800	32.000
14111610-003	5	CARTULINA:	de hilo. Tamaño Carta. Color blanco.	Unidad	Unidad	Impar	Paraguay	500	800	400.000
14111705-001	8	SERVILLETA DE PAPEL:	Tipo de Papel 100% Celulosa Virgen, la medida de como mínimo 30 cm x 33 cm, paquetes de 50 unidades.	Unidad	Paquete	NG	Paraguay	2000	3.500	7.000.000

LUIS F.SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Cesar Oviedo M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. HUGO MARTINEZ
Centro Nacional de Informática
Coordinador

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

23181801-001	10	FILTRO PARA CAFETERA ELECTRICA.	.Caja x 25 unidades como mínimo	Unidad	Caja	Briggita	Brasil	20	7000	140.000
14111705-001	11	SERVILLETA DE PAPEL:	Tipo de Papel 100% Celulosa Virgen, la medida de como mínimo 30 cm x 33 cm, paquetes de 50 unidades.	Unidad	Paquete	NG	Paraguay	10	3.500	35.000
TOTAL GENERAL										**10.811.000**

EMPRESA: ABUELO JUAN S.R.L.
RUC: 80030832-8

CODIGO DE CATALOGO	ITEMS	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
14121501-001	2	CARTON DUPLEX:	de 300gr. En plancha 81 x 116 cm.	Unidad	Unidad	Vitaliner	brasil	1200	4.089	4.906.800
									TOTAL:	**4.906.800**

LUIS F.SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. HUGO MARTINEZ
Centro Nacional de Tercerización
Administrador

14. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

OFERENTE	ÍTEMS SUGERIDOS P/ ADJUDICACIÓN	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1. DIEGO DE JESUS GONZALEZA CABAÑAS	1,3,4,5,8,,10,11,	Gs.10.811.000.-
	MONTO TOTAL	Gs. 10.811.000-

MONTO TOTAL : Guaraníes Diez Millones, Ochocientos Once Mil.-

OFERENTE	ÍTEMS SUGERIDOS P/ ADJUDICACIÓN	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1. ABUELO JUAN S.R.L.	2	Gs. 4.906.800
	MONTO TOTAL	Gs. 4.906.800-

MONTO TOTAL: Guaraníes Cuatro Millones, Novecientos Seis Mil, Ochocientos .

MONTO TOTAL ADJUDICADO – (IVA Incluido): Gs. 15.717.800.- (Guaraníes Quince Millones, Setecientos Diez y Siete Mil, Ochocientos).-

DEESTIMAR la oferta de la empresa BASTIAN COMERCIAL de Maria Victoria Cano, ya que la misma no presesta documento sustancial, como se indica en el punto 4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL del presente acta.

DESESTIMAR los ítems 2, 7 y 9 de la empresa DIEGO DE JESUS GONZALEZA CABAÑAS ya que los precios ofertados superar el 15 % del monto estimado para el contrato y DECLARAR DESIERTO los items 7 y 9 ya que no se cuenta con otra oferta de ser analizada.

DESESTIMAR los ítems 6 y 12 de la empresa DIEGO DE JESUS GONZALEZA CABAÑAS ya que no cumplen con las especificaciones técnicas solictadas en el PBC, como se indica en el punto 13. CUADRO DE RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA del presente acta.

DESESTIMAR los ítems 6 y 12 de la empresa ABUELO JUAN S.R.L. ya que no presenta la Autorización del Fabricante solictadas en el PBC, como se indica en el punto 5. VERIFICACION TECNICA Y ECONOMICA del presente acta.

Con lo que se da por terminado el acto de evaluación en fecha **27 de noviembre de 2020**, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas arriba mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Dr. Luis Alberto Fleitas Benítez
Director Administrativo - Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Oscar Arza
Asesor Jurídico - Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Sr. Luis Sciacca
Jefe Dpto. de Suministro - Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Hugo Martinez
Administrador - Centro Nacional de Toxicologia.